



ACTA 5

Asunción, 16 de noviembre de 2022

El Señor Vicepresidente de la República del Paraguay, Su Excelencia Don **Hugo Adalberto Velázquez Moreno**, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan compromiso de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del **Modelo Estándar de Control Interno – MECIP en la VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales y misionales consagrados en la Constitución Nacional, con los recursos necesarios y a través del cumplimiento de los requisitos del Modelo Estándar para identificar y gestionar los procesos Misionales, Estratégicos y de Apoyo.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado, promoviendo una gestión basada en procesos, con administración de los riesgos y en mejora continua.

El Señor Vicepresidente de la República del Paraguay Su Excelencia Don **Hugo Adalberto Velázquez Moreno** y su **Equipo Directivo** renuevan su compromiso con el diseño, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Control Interno de la Institución; asegurando que los recursos necesarios para el sistema de control interno estén disponibles y que el sistema de control interno logre los resultados previstos, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP**, dirigiendo y apoyando a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que la Política de Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el señor **Vicepresidente de la República del Paraguay** y su **Equipo Directivo** se comprometen adelantar la sensibilización sobre el **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los 16 días del mes de noviembre de 2022.

Hugo Adalberto Velázquez Moreno
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

Abg. Luis Enrique Penayo
Director General de Gabinete

Abg. Julio Fernando Zárate Melgarejo
Asesor Jurídico



Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director General de Administración y
Finanzas

Abg. María Karina Bogado Benítez
Secretaria General

Lic. Fabiana Maldonado Varela
Directora del MECIP